

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-ISEP-143-2020**  
**"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA MAESTROS DE EDUCACION FISICA PARA ISEP"**

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-ISEP-143-2020**, correspondiente al **"SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA MAESTROS DE EDUCACION FISICA PARA ISEP"**

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:19 horas del día 17 de noviembre de 2020, fecha y hora señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Propuestas Segunda Etapa en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción I y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. MARCO OCTAVIO HILTON REYES, en su calidad de OFICIAL MAYOR y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California emitió acuerdo de delegación de facultades con número de folio 16479 de fecha 10 de noviembre de 2020, por lo que la **C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA** en su calidad de Servidora Pública designada para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con

oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 8.3 de las bases de licitación la **C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

### **ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 8.3 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas aceptadas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

**LICITANTE: ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.**

#### **CUMPLE**

Para las **PARTIDAS 1 y 2, del PAQUETE UNICO**, en que participa", debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.**, **CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases

de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las **PARTIDAS 1 y 2, del PAQUETE UNICO**".

**LICITANTE: JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCIA OVIES**  
**NO CUMPLE**

Para las **PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE UNICO**, en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto **6.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso G) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso G) de las Bases de Licitación se determinó lo siguiente:

**G) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, CONSISTENTE EN:** *Una muestra del bien donde deberá cumplir con las características requeridas en las especificaciones técnicas de las bases de la presente Licitación. Las muestras físicas presentadas deberán coincidir con las características de los bienes establecidas en su propuesta técnica detallada; en caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada, catálogos de los bienes y la muestra física presentada, se considerará que su propuesta no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que su propuesta será desechada. Así mismo el no presentar muestra física será motivo de desechamiento. De igual forma en caso de que "El Comité de Adquisiciones" identifique alguna alteración en las muestras físicas presentadas, será motivo para desechar la propuesta, procediendo a turnarlo a la Autoridad competente con el propósito de que aplique las sanciones pertinentes*

Para la **partida 1 Juego de Pants deportivo (chamarra y pantalón), y partida 2 camiseta tipo polo** derivado de la revisión de la muestra física del licitante, se pudo advertir que el licitante Omite presentar etiquetado del material con que fue elaborada la muestra, así como no presenta las tallas de la medida del uniforme, por lo que el Comité de Adquisiciones, no tiene la certeza del material textil y composición de la muestra física, para garantizar que la misma cumpla con los requerimientos solicitados en las bases de licitación, incumpliendo así con lo solicitado en el punto 6.1 inciso G.

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, **se desecha** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

**LICITANTE: TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A.**

**NO CUMPLE**

Para las **PARTIDAS 1 y 2 del PAQUETE UNICO**, en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 6.1 **SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA, inciso a) MUESTRA FÍSICA DE LOS BIENES A SUMINISTRAR** de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

En el Punto 6.1 inciso G) de las Bases de Licitación se determinó lo siguiente:

**A).- PROPUESTA TÉCNICA:** Utilizando para ello el formato proporcionado en el **Anexo 1** de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO O FICHA TECNICA DE LOS BIENES objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados,** redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas en el numeral 4.1, 4.2 y 4.3 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet,

**En caso de existir discrepancias entre la propuesta técnica detallada y el catalogo o ficha técnica se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada**

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica presentada por el licitante el comité se percata que omite presentar el documento **CATÁLOGO y/o FICHAS TÉCNICAS DE LOS BIENES**, incumpliendo con lo solicitado en el punto 6.1 inciso A) de las bases de Licitación por lo que al no tener certeza de lo ofertado el comité determina desechar las partidas 1 y 2 que integran el paquete único, incumplimiento que afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla

En consecuencia, este Comité de Adquisiciones considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que **se desecha** su propuesta para el **PAQUETE ÚNICO** en que participa.

En consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 incisos a) de las bases de licitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados las propuestas técnicas de los licitantes, **JULIÁN IGNACIO MONTAÑO GARCIA OVIES y TIENDA LA FAVORITA DE TIJUANA, S.A., NO CUMPLEN** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de licitación por lo que **SE DESECHAN** sus propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ELITE BY CARGA, S.A. DE C.V.	\$ 1'550,904.00 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.


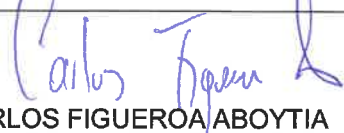
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las 13:00 horas del día 19 de noviembre de 2020, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

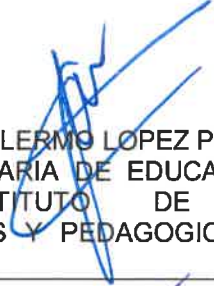



Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **14:33** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”**

 C. KARLA PAOLA AGUIRRE GARCIA EN SU CALIDAD DE SERVIDORA PÚBLICA DESIGNADA PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE	 C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL
--	---

 <p>C. JOSE GUILLERMO LOPEZ PEDRIN SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA DEL INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGOGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. PERLA LIZBETH LEYVA MIRANDA TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION E ISEP</p>
 <p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL ESTADO</p>	 <p>C. GUSTAVO ADOLFO DURAZO CORDOVA ASESOR DE RECURSOS MATERIALES DE ISEP</p>

Por parte de los licitantes participantes.

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<p><i>Trovis A Forreth</i></p>	<p><i>Ricardo Ruiz A</i></p>	

C